

- La aclaración y capacitación de las instituciones respecto a sus responsabilidades y funciones en la implementación de la política laboral a nivel local, tales como el ministerio de educación, el ministerio de salud, el instituto de formación profesional, el instituto de la mujer, el instituto de seguridad social, entre otras.
- El desarrollo de procedimientos institucionales más eficaces y efectivos para brindar más y mejores servicios a las y los trabajadores y empleadores.
- La promoción del trabajo institucional en red/ sistema mediante la promoción de la articulación y colaboración entre las instituciones.
- El involucramiento de los actores clave en la difusión de los derechos laborales y en la promoción de empleo en la localidad (sindicatos, empleadores, entidades educativas, medios de comunicación, ONGs, entre otros).
- La recolección, procesamiento y análisis de datos relevantes y actualizados sobre el mercado laboral local orientados a la toma de decisiones, y que alimenten los procesos de monitoreo y evaluación de impacto de los programas e iniciativas desarrollados.
- La promoción de espacios de diálogo social y de la participación de las y los trabajadores y empleadores en la formulación de propuestas concretas para enfrentar los problemas locales del mercado laboral.
- Introducción en el plan de desarrollo local de los temas laborales apremiantes para que sean atendidos de forma sostenible.

## EXPANDIR LAS LECCIONES APRENDIDAS EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE TRABAJO NACIONAL

Además de los resultados esperados a nivel local, el desarrollo del programa piloto tiene la perspectiva hacia el **nivel nacional** de:

- Sistematizar lecciones aprendidas y buenas prácticas que pueden ser adoptadas en otras localidades o a nivel nacional.
- Establecer contactos y coordinaciones intra- e inter-institucionales más cercanos, tanto en la dimensión horizontal como vertical.
- Mostrar a otras localidades que el fortalecimiento del sistema de administración de trabajo a nivel local, incluyendo el trabajo coordinado y organizado entre las instituciones y con la participación de los sectores sociales, produce beneficios para el manejo del mercado laboral y para los trabajadores, los empleadores y la población en general.
- Generar, desde el nivel local, una atención y una demanda de respuestas institucionales nacionales efectivas a los problemas existentes para lograr pleno empleo adecuadamente remunerado.



Organización  
Internacional  
del Trabajo

Proyecto Verificación de la Implementación de las Recomendaciones del Libro Blanco.  
Con el apoyo financiero del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos.



**Fortalecimiento del Sistema  
de la Administración de Trabajo  
desde lo local: Programa Piloto**

## RETOS EN EL ÁMBITO LABORAL

En una sociedad, el desarrollo humano y la justicia social dependen, en gran medida, del fluido funcionamiento del mercado laboral. En la realidad, el ámbito laboral tiende a presentar diversos problemas, tales como:

- Carencia de opciones de empleo en ciertos sectores o zonas geográficas;
- Desempleo para ciertos grupos de las y los trabajadores;
- Incumplimiento de los derechos laborales;
- Pocos créditos para las pequeñas empresas;
- Mano de obra con calificaciones insuficientes según la demanda;
- Condiciones laborales riesgosas para los/as trabajadores y costosas para las empresas;
- Existencia de trabajo infantil a pesar de que los niños y las niñas deberían estar en la escuela;
- Desprotección social de algunos grupos específicos excluidos en razón de edad, discapacidad, enfermedad u otra condición.

## IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TRABAJO

Para asegurar trabajo decente para toda la población, es necesario conocer las características y la situación del mercado laboral y establecer una política nacional de trabajo, implementada por un sistema nacional de administración de trabajo que comprende todos los

órganos nacionales, regionales y locales. Además, es necesario que este sistema sea muy bien coordinado y organizado para lograr un funcionamiento eficaz. Esto está contemplado en el Convenio 150 de la OIT sobre administración de trabajo.

Por lo tanto, el sistema en su conjunto debe estar en capacidad de preparar, administrar, coordinar, controlar y revisar la política nacional de trabajo, en áreas como:

1. Normas de trabajo y seguridad social
2. Relaciones de trabajo
3. Empleo
4. Investigación en materia laboral

## NECESIDAD DE FORTALECER EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE TRABAJO

Si bien los países realizan esfuerzos importantes para consolidar su sistema de administración de trabajo, es común también encontrar deficiencias en el funcionamiento del mismo que requieren ser solventadas. Estos problemas pueden ser de muy diverso tipo, tales como:

- Vacíos en la legislación;
- Sistemas de información incapaces de generar datos relevantes y actualizados sobre el mercado laboral que orienten la toma de decisiones políticas;
- Políticas de empleo poco desarrolladas;
- Un sistema de inspección de trabajo desfinanciado o mal organizado;
- Esquemas deficientes de seguridad social.

- Pocos espacios efectivos para el diálogo social entre empleadores y trabajadores que permitan adoptar acuerdos y darles seguimiento;
- Carencia de instancias para la conciliación y la resolución de conflictos;
- Poca atención institucional a temas nuevos que afectan el ámbito laboral;

## PROGRAMA PILOTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE TRABAJO

En respuesta a este contexto, en algunos países se están desarrollando Programas Piloto de Fortalecimiento de la Administración de Trabajo a nivel local, como una estrategia para probar - en áreas geográficas más reducidas - metodologías innovadoras en materia de administración del trabajo, a fin de obtener lecciones aprendidas y buenas prácticas que puedan ser replicadas o ampliadas a nivel nacional.

**A nivel local**, el Programa Piloto tiene como propósito fortalecer el sistema de administración de trabajo en la comunidad, entre otras estrategias, mediante:

- El fortalecimiento del Ministerio de Trabajo en su papel de rectoría del sistema de administración de trabajo en la localidad y en sus capacidades de gestión, planificación, monitoreo y evaluación.
- La divulgación de información, a las instituciones públicas y privadas presentes en la localidad, sobre las diversas temáticas del trabajo decente (empleo, seguridad social, derechos y diálogo social) y en el enfoque de derechos humanos, incluyendo la perspectiva de género.